



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

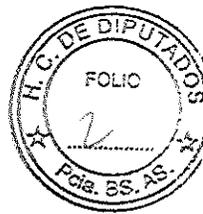
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al “**Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz**” instituido por La Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante A/Res/67/296, a conmemorarse el 6° de Abril.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El deporte y el juego son derechos humanos que deben ser respetados y aplicados en todo el mundo; el derecho al acceso y a la participación en los deportes se ha reconocido en numerosas convenciones internacionales. La UNESCO en 1978 reconoció el deporte y la educación física como un «derecho fundamental para todo el mundo». A pesar de todo, a día de hoy este derecho es todavía ignorado o no se respeta. El poder del deporte para atraer, movilizar e inspirar es indiscutible. Juega un papel clave a la hora de promover la integración social y el desarrollo económico en diversos contextos geográficos, culturales y políticos. Sirve, además, para estrechar lazos sociales y para promover valores como la paz, la fraternidad, solidaridad, no violencia, tolerancia y justicia. Asimismo, es beneficioso para el desarrollo personal; la salud y la prevención de enfermedades; la igualdad de género; la integración social y el desarrollo de capital social; la resolución de conflictos; el desarrollo económico; la comunicación y la movilización social, entre otros.

El deporte como lenguaje universal puede servir para promover la paz, la tolerancia y la comprensión más allá de fronteras, culturas y religiones. Todo el mundo entiende los valores intrínsecos del deporte, como el trabajo en equipo, la equidad, la disciplina, el respeto por el oponente y las reglas del juego; valores que pueden llevar a la consecución de la solidaridad, la cohesión social y la coexistencia pacífica.

Los programas deportivos permiten el encuentro en territorios neutrales y en un ambiente donde la agresión puede controlarse y transformarse, con lo que se facilita el acercamiento y la reconciliación entre las partes contrarias. A pesar de que el deporte no puede por sí mismo resolver conflictos, puede, sin embargo, ser un medio efectivo y rentable para aliviar o facilitar la vuelta a la normalidad tras los conflictos y en las fases de construcción de la paz, así como para la prevención de conflictos.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.


CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.